Junta de Andalucía

Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública.

Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Málaga.

RESPUESTA A CONSULTA PRESENTADA POR UNA PERSONA LICITADORA

En relación al expediente **CONTR 2024/1015872** que tiene por objeto el contrato de **SUMINISTRO DE MATERIAL DE IMPRENTA PARA LOS ORGANOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA**, se traslada la siguiente información al requerimiento de información adicional:

SOLICITUD DE INFORMACIÓN LICITADOR:

23	Estampilla automática pequeña 56x20	1 estampilla
24	Estampilla automática mediana 67x28	1 estampilla
25	Estampilla automática grande 80x23	1 estampilla
26	Estampilla automática gigante 75x34	1 estampilla

Buenos días, las medidas no coinciden con ningún modelo conocido, entendemos que son almohadillas entintables, como repuestos para sellos automáticos de las medidas indicadas en cada item, ¿correcto?

gracias

RESPUESTA DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:

En el párrafo cuarto de la cláusula 9 del PCAP que rige esta licitación establece que:

"(…)

Las proposiciones de las personas interesadas deberán ajustarse a los pliegos y documentación que rigen la licitación, y su presentación supone la aceptación incondicionada por la persona licitadora del contenido de la totalidad de las cláusulas o condiciones de este pliego, (…)"

En el Anexo I del PCAP en el apartado de Especificaciones del objeto del contrato se describen en cuadro adjunto las especificaciones, características y la descripción de cada uno de los artículos.

Por consiguiente se debe de estar a la descripción indicada en el citado Anexo I del PCAP.

Lo establecido en pliegos son "estampillas" con la descripción indicada en el Anexo I del PCAP, **por tanto NO se refiere a las almohadillas entintables para sellos.**